

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA SUELOS E INGENIERIA
SOLING C. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía SUELOS E INGENIERIA SOLING C. LTDA. aumentó su capital en US\$ 9.360,00 y reformó sus estatutos por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de Agosto de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.005276 de 28 de Diciembre de 2007.

En virtud de la escritura pública referida la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, DIVIDIDO EN 10.000 PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES E INDIVISIBLES, POR VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA".

Quito, 28 de Diciembre de 2007

Dr. Edisson Viteri Grijalva
INTENDENTE JURIDICO ENCARGADO

AC/88359M

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
ANDINASEED CIA. LTDA.**

La compañía ANDINASEED CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 17/Diciembre/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 07.Q.IJ.005118 de 19/Diciembre/2007.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE SEMILLAS DE PRODUCTOS AGRICOLAS EN GENERAL...

Quito, 19/Diciembre/2007

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

AC/88359M

tan en esta ciudad, por tres veces, mediando de una a otra el plazo de ocho días; y de cualquier medio de comunicación escrita, si lo hubiere, en el cantón Tena de la provincia de El Napo.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado, así Como la autorización otorgada a su Abogado Defensor.- NOTIFIQUESE. F) Ing. Rafael Valladares Reyes, Jefe de la Agencia Quito del Consejo Nacional de Recursos Hídricos. Lo que comunico al público para los fines de Ley consiguientes, previniéndoles de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para notificaciones posteriores.

Dr. Hugo Berrazueta Andrade
SECRETARIO DE LA AGENCIA DE QUITO DEL CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS
Hay un sello A.A./18051

cionado y a la vez entrega la suma de CINCO MIL DOLARES AMERICANOS a su cónyuge Luis Euclides Alvarez Ibarra quien a su vez le adjudica el otro cincuenta por ciento de los derechos y acciones que le corresponden en el inmueble indicado a la señora Lidia Beatriz Espinoza Espinoza, consolidando para sí la totalidad del inmueble. b).- La adjudicación incluye todos los derechos, usos, costumbres, servidumbres anexas, entradas, salidas, instalaciones sin reserva alguna de tal suerte que la adjudicataria se constituye como la única y exclusiva propietaria del inmueble, lote de terreno con casa signado con el número diecisiete de la calle Riofrio cantón Quito provincia de Pichincha, singularizado. Quito, a 27 de diciembre del 2007.
DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO
Hay un sello A.A./18201

COMUNICACION

Se da a conocer a los deudos, herederos presuntos, conocidos, o quienes se creyeren con derecho, que ha fallecido en esta ciudad y cantón Quito el 26 de febrero de 2007, el señor JORGE OMAR GOMEZ WALFANDERI. Lo que se comunica para los fines